



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Educación

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura

COMUNICADO No 014

20 septiembre de 2018

PARA: Rectores, Coordinadores y Docentes de los Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Suspensión del servicio del Programa de Alimentación Escolar - PAE en 57 municipios no certificados del Departamento.

El Programa de Alimentación Escolar –PAE, es una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

En este sentido, el Departamento de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental (SED), con el objetivo de Prestar el servicio de implementación del Programa de Alimentación Escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario en las modalidades de jornada mañana, jornada tarde y/o almuerzo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la matrícula oficial en 57 municipios no certificados del Departamento de Nariño, adelantó ante el Sistema General de Regalías - SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP, procesos de formulación, gestión de aprobación y ejecución de proyecto **“Fortalecimiento de la permanencia escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del suministro del complemento alimentario, en el Departamento de Nariño”** con código BPIN: 2017000030157, en el año 2017, para prestar el servicio durante la vigencia 2018.

Es así como, en aras de garantizar la continuidad de la operación del PAE hasta el último día del calendario escolar de la vigencia 2018, el Departamento de Nariño solicitó al Departamento Nacional de Planeación un ajuste al proyecto, para incrementar recursos del Sistema General de Regalías – SGR y recursos propios al contrato No 1199 del 2018 suscrito con la Unión Temporal PAE Nariño 2018 y dar continuidad a la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento de Nariño se permite informar a la comunidad educativa que **a partir del día 21 de septiembre de 2018** se suspende la ejecución del contrato No.1199 de 2018 por cuanto se encuentra a la espera de aprobación del ajuste del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

Desde la Secretaria de Educación Departamental no hemos escatimado, ni ahorraremos ningún esfuerzo tendiente a solucionar con la mayor brevedad posible esta situación para bien de los niños niñas y adolescentes beneficiados con este programa.

San Juan de Pasto, Septiembre 21 de 2018

JAIRO ORLANDO DÍAZ JOJOA
Secretario de Educación (E)

Revisó: Stephanie Santacruz Ortiz
Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa

Proyectó: Equipo PAE

Nuestra Misión

Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión

Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co

Pasto-Nariño

NUEVO GOBIERNO



Gobierno Abierto



Innovación Social



Economía Colaborativa